



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-130-ESPE-a-1

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, el desarrollo de las instituciones se sustenta en un recurso humano altamente capacitado y motivado; pues, aquello posibilita que el mismo de lo mejor de sí, en bien de la organización a la que se pertenece, en este caso la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, hecho éste que por la naturaleza de la Institución, redunda en beneficio de la sociedad;

Que, es de justicia reconocer públicamente la labor que cumplen y el tiempo de trabajo entregado al servicio de la Institución, durante 30, 35 y 40 años, por el personal de servidores públicos, tanto docentes, administrativos como de trabajadores; así como de quienes se acogen a la jubilación;

Que, los años de trabajo en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a más de representar identidad institucional, refleja un gran compromiso organizacional, lo que es digno de reconocimiento y admiración;

Que, mediante memorando ESPE-REC-2019-0663-M de fecha 20 de junio de 2019, el Infrascrito dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado, en virtud de la que se procede a los reconocimientos que expresamente se detallan en el documento de la referencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Reconocer públicamente el tiempo de servicio y aporte brindado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, por parte del personal docente, administrativo y de trabajadores, que cumplen 30, 35 y 40 años de labores en la Institución, de conformidad al siguiente detalle:

PERSONAL DOCENTE QUE CUMPLE AÑOS DE SERVICIO - AÑO 2019

ORD.	TITULOS	APELLIDOS Y NOMBRES	TIEMPO SERVICIO	TIEMPO DEDICACIÓN	DE	DEPARTAMENTO/MATRIZ
------	---------	---------------------	-----------------	-------------------	----	---------------------

1.	Ing.	Delgado Rodríguez Ramiro Nanac.	30	Tiempo Completo	Ciencias de la Computación.
2.	Ing.	Montenegro Armas Carlos Estalesmit Willa.	30	Tiempo Parcial	Ciencias de la Computación.
3.	Ing.	Salto Mosquera Rodrigo Fernando.	30	Tiempo Parcial	Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio.
4.	Ing.	Serrano Proaño Germán Humberto.	30	Tiempo Completo	Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio.
5.	Ing.	Chávez Manosalvas Miguel Eduardo.	35	Tiempo Parcial	Ciencias Exactas.
6.	Ing.	Cumbal Flores Luis Heriberto.	35	Tiempo Completo	Ciencias de la Vida y la Agricultura.
7.	Ing.	Cabrera Mera Absalón Guillermo.	40	Tiempo Completo	Ciencias de la Energía y Mecánica.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES QUE CUMPLEN AÑOS DE SERVICIO - AÑO 2019

ORD.	TITULO	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑOS ESPE	UNIDAD/DEPARTAMENTO	CARGO
1.	Lic.	Bravo Ormaza Silvia Aracely	30	Bienestar Estudiantil	Trabajadora Social.
2.	Ing.	Navas Pazmiño José Francisco	30	Ciencias de la Energía y Mecánica	Analista de Laboratorio.

Art. 2.- Reconocer públicamente el tiempo de servicio y aporte brindado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, por parte del personal docente, administrativo y de trabajadores, que se acogen a la jubilación, de conformidad al siguiente detalle:

DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA JUBILACIÓN - 2019

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	DEPARTAMENTO	AÑOS SERVICIO
1.	Cruz Guevara Marcelo Raúl	Docente Tiempo Parcial	Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio	30
2.	Llumiquinga Caiza César Augusto	Docente Tiempo Completo	Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio	37

SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES QUE SE ACOGEN A LA JUBILACIÓN - 2019

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	AÑOS SERVICIO
1.	Ab. Carvajal Rodríguez Jorge Ramiro	Admisión y Registro	33
2.	Sr. Goyes Campos Tito Cantú	Servicios Universitarios	35
3.	Srta. Flor Villavicencio Gladys Piedad	Departamento Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio	40
4.	Dra. Romero Trujillo Gilma María	Desarrollo Educativo	40

Art. 3.- Dejar constancia de este reconocimiento, a través de un diploma que será entregado en la sesión solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a realizarse el 21 de junio de 2019, con motivo de celebrarse los noventa y siete años de aniversario de vida institucional.

Art. 4.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente orden de rectorado en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector Administrativo, Director de la Unidad de Talento Humano, Director de la Unidad de Comunicación Social. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, el 20 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Edgar Ramiro Páez Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/QBC/JCOC